



49
FOLIO

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.672/98.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de Administración.- S/ Factibilidad financiera durante el período 1999/2002 inclusive con destino al arrendamiento de inmueble en la localidad de ANCHORENA para funcionamiento del Albergue de la Escuela Hogar n° 117.-

DICTAMEN N° 191/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:


En atención a lo requerido a fs. 48 con relación a los proyectos de Decreto y contrato glosados a fs. 42/45, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a los mismos.-

Sin perjuicio de ello, es necesario tener presente que dado los fines a los cuales se halla constituido el Obispado de Santa Rosa y sin perjuicio de su participación en calidad de invitado en el proceso licitatorio, resulta pertinente sustituir al final del artículo 2°, la expresión "la firma adjudicataria" por "el adjudicatario", expresión que también podría emplearse en el artículo 3° en reemplazo de "la persona".-

De ser receptadas las sugerencias de redacción, la citada documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 de Marzo de 1999.-
EOC.-**




**DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ROGADO**
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa